

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 51/2015

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE el Convenio suscripto entre el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Sagrarios y la Municipalidad de Las Higueras, en el marco del Programa PISTA – Resolución N° 318/2014, que tiene por objeto la calificación y entrenamiento laboral en oficios para la producción y agregado de valor de la actividad avícola y hortícola para trabajadores agrarios temporarios, a partir de la creación de un Centro de Capacitación Laboral de Alimentos en la localidad de Las Higueras y que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS CUATRO DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE